

PERIODO
PRESIDENCIAL
005946
ARCHIVO

PALACIO DE LA MONEDA
M 21 NOV 91 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

EXCELENTISIMO. SEÑOR PRESIDENTE.
DE LA REPUBLICA DE CHILE.
DON; PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
P R E S E N T E .-

*Hoblan en
D. Aylwin*

Respetado Señor:

La Confederación General de Sindicatos de Trabajadores de Chile "C.G.T." y el Sindicato Nacional de Trabajadores Independientes, Comerciantes en la Vía Pública, Ciegos y Lisiados "SINTC OCYL" Personería Jurídica N° R.S.U. 13.01.1448., se dirigen respetuosamente a Ud., para solicitarle y comunicarle lo siguiente:

1.- Los Trabajadores del Sindicato, solicitan un permiso para poder vender sus Mercancías de bajo monto en el Centro de Santiago.

2.- Nuestra petición se basan en la protección que todos los Gobiernos deben darles a los Munisválidos, como es el caso de Nuestra Organización.

3.- Consultado a la Organización Internacional del Trabajo "O. I. T.", nos comunicó que Chile hasta ahora no ha suscrito el Convenio de habilitación y de Protección para los Munisválidos.

4.- Como no queremos ser carga para el Estado, es que solicitamos este derecho, ya que Ud., y su Gobierno a planteado que buscará soluciones a los más desamparados.

5.- La solución sería con las mismas tolerancias que nos otorgara el cuerpo de Carabineros que resguardó nuestro intereses de Munisválidos y que sea ratificada por la Municipalidad de Santiago, a la brevedad posible.

6.- Al mismo tiempo solicitamos una entrevista con Ud., para darle mayores antecedentes, para buscar una solución total y definitiva a nuestros problemas, ya que las soluciones dadas por la Alcaldía de Santiago no resguardaba nuestros intereses económicos y sociales.

Adjuntamos oficio de la Organización Internacional del Trabajo suscrito por don: ANDRE ZENNER - Jefe del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo a nombre del Director General.

Atentamente a Ud.

MANUEL
MANUEL CONTRERAS LOYOLA
PRESIDENTE - NACIONAL
" C. G. T. "

CONFEDERACION GENERAL DE SINDICATOS
de Trabajadores Metalurgicos
Minero y Comercio
de Chile - C.G.T.
Personeria Jurid. 345

Enrique Gonzalez
ENRIQUE GONZALEZ C.
SECRETARIO - NACIONAL
" C. G. T. "

VIRGINIA ZOTO JORQUERA
PRESIDENTE-SIND. "SINTCOCYL"

FELIPE CATALAN CUETO
SECRETARIO-SIND. "SINTCOCYL"

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
CIEGOS Y LISIADOS
SINTCOCYL
R.S.U. 13.01.1448
LUIS ROBOA OLIVERA
TESORERO-SIND. "SINTCOCYL"

SANTIAGO, 21 DE NOVIEMBRE DE 1991.



INTERNATIONAL LABOUR OFFICE
BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

4, route des Morillons
CH-1211 GENEVE 22 SUISSE
Telegrammes INTERLAB GENEVE
Télex 415 647 ILO CH
Fac-Similé (22) 798 86 65
Telephone direct: (22) 799
central. (22) 759 6111

Confederation General de
Trabajadores de Chile,
"C.G.T."
Confederación General de Sindicatos
Metalúrgicos, Mineros, Industria
y Comercio de Chile
Sindicato Nacional de Trabajadores
Independiente, Comerciantes
en la Via Pública, Ciegos
y Lisiados
SANTIAGO - SANTA LUCIA No 162
Chili

Ref. ILO/BIT: ACD 19-2

29 OCT 1991

Estimados señores:

Me complace acusar recibo de su comunicación recibida el 15 de octubre de 1991 que ha retenido toda nuestra atención.

Debo informarles, desgraciadamente, que de conformidad con las normas procedimentales en vigor, la OIT no puede tratar sino de cuestiones relacionadas con la aplicación de los convenios ratificados.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

Por el Director General:

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Atu' or similar, written over a horizontal line.

André Zenger,
Jefe del Servicio de
Aplicación de Normas,
Departamento de Normas
Internacionales del Trabajo.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES, COMERCIANTES EN LA
VIA PUBLICA, CIEGOS Y LISIADOS.-
R.S.U. 13.01. 1448 CHILE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/13376				
A:	05 JUL 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				



Al Señor

Patricio Alwyn Azócar

EXCMO. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Presente

Señor Presidente:

El Sindicato Nacional de trabajadores Independientes, Comerciantes en la vía pública, ciegos y lisiados, tienen el agrado de saludar a Ud. muy atentamente y se permiten exponerle a continuación algunas inquietudes tendientes a encontrar soluciones a nuestras múltiples dificultades y que hasta la fecha no han encontrado solución alguna pese a nuestra perseverancia en el largo trámite y gestión con autoridades locales y nacionales.

Precisamente con este propósito es que se constituyó legalmente en 1989 este organismo como una alianza de ciegos y lisiados conformado por 130 socios, los que actualmente atraviezan una crisis económica muy seria debido a que no nos permiten ejercer el comercio en la calle al que consideramos como nuestra única actividad de subsistencia, siendo contrariamente perseguidos, detenidos y en la generalidad de los casos sancionados por infracciones a disposiciones locales.

Con el fin de revertir esta situación, el Directorio ha canalizado y solicitado audiencia a las diversas autoridades de la capital, entre los que podemos mencionar: Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Intendente Metropolitano, Carabineros de Chile y otros, pero solo hemos sido recibidos por el Intendente y Carabineros, quienes nos han manifestado su buena disposición y deseos de ayudarnos. Sin embargo, nos han hecho saber que la solución a nuestros problemas depende única y exclusivamente de la autoridad edilicia.

A pesar de nuestras infructuosas gestiones ante la I. Municipalidad de Santiago, el Sr. Ravinet ha mostrado una absoluta indiferencia a nuestras peticiones, ya que en varias oportunidades se le ha solicitado una audiencia para plantearle personalmente nuestra angustiada situación y buscar soluciones definitivas al problema laboral,

este encuentro tan anhelado para nosotros no ha llegado nunca a producirse, ya que el Sr. Alcalde delega la responsabilidad en sus funcionarios, los cuales en sus conversaciones proponen soluciones poco efectivas, por lo que jamás se ha logrado un acuerdo.

Considerando todo lo expuesto, solicitamos a Ud. Señor Presidente —de todos los chilenos—, que interceda a nuestro favor ante el Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago, para que nos autorice a ejercer legalmente nuestra actividad de comerciantes, debido a que nuestro país no ofrece ninguna oportunidad laboral digna que permita al impedido incorporarse como persona útil a la sociedad y al desarrollo nacional. Sin embargo, estamos obligados a cumplir con todos los deberes que nuestra misma sociedad nos impone, aún sin comprender que también somos madres y jefes de familia y que componemos parte del estrato humano que abriga nuestro país.

Los impedidos siempre abrigamos la esperanza que en la llegada de la **DEMOCRACIA** dejaríamos de ser perseguidos como vulgares delincuentes, pero con mucho dolor vemos que en la actualidad somos peor tratados que en el tiempo de la **DICTADURA**, ya que por esos años, por lo menos podíamos expender nuestros productos o artículos con tranquilidad y con la seguridad de que Carabineros y otras instituciones velarían por nuestra seguridad.

Su Excelencia, los comerciantes impedidos del Radio Centro de Santiago, somos aún los perdedores y que desde que asumió el mando del país la **DEMOCRACIA** no ha ganado ninguna batalla. No obstante, no estamos pidiendo ningún beneficio especial ni consideraciones por parte del Estado, sino solo el **SIMPLE DERECHO** de **TRABAJAR CON DIGNIDAD** de acuerdo a lo que emana la Constitución Política del Estado en nuestro país. Si las autoridades nos prestaran atención, entenderían que de entregarnos una oportunidad, podemos cumplir funciones de real valía y que nos convertirían en partícipes y protagonistas de nuestra propia historia y de la historia de nuestro amado Chile. Estamos concientes de que podemos desarrollar tareas tales como:

- Atención de centrales telefónicas.
- Recepcionistas
- Venta de Boletos
- Cajeros (as)
- Ascensoristas
- Atención de Público.

Desafortunadamente, el país no cree en nosotros como en otras naciones, en las que el impedido o lisiado tiene la oportunidad que le corresponde y llegan a desarrollarse plenamente hasta convertirse en grandes personalidades de la técnica y la ciencia, tal cual lo publica revistas y diarios especializados.

Lejos de todo esto, parece que solo nosotros estamos condenados a continuar nuestras vidas insufribles de incomprensión, insensibilidad social y humana para convertirnos a la larga en una lacra, que estamos seguros toda nación trata de evitar: **LA MENDICIDAD.**

Señor Presidente; somos testigos de su ascenso a la Primera Magistratura del país, como somos testigos y no olvidamos sus palabras durante su campaña electoral en la que manifestó textualmente que: **"Los primeros en recibir ayuda y comprensión serán los pobres, los desposeídos y los que tienen deseo de trabajar dignamente".**

No deseamos cuestionar sus múltiples tareas, deberes, obligaciones o responsabilidades para con el país, pero lo cierto es que esperanzados en nuestra **DEMOCRACIA** hemos agotado todos los recursos necesarios y hemos buscado infructuosamente que nos escuchen, por que sólo pedimos se nos otorgue un derecho que nos corresponde como ciudadanos para no llegar a constituir en un futuro no muy lejano en seres dedicados a la **MENDICIDAD.**

Le pedimos muy respetuosamente, interceda por nosotros ante la Autoridad Edil, para que de una vez por todas nos entreguen una solución definitiva con el derecho simple de trabajar para sustentar a nuestras familias.

Esperando confiados en que la **ALEGRIA TAN ESPERADA LLEGUE A NOSOTROS** y pidiéndole que nos tenga presentes en sus determinaciones como Jefe de Estado, saludamos a su Excelencia muy atentamente,

MM
Virginia Soto Jorquera
PRESIDENTE



FC
Felipe Catalán
SECRETARIO

DIRECCION: Hermanos Cardemil 1499
Villa El Rodeo - MAIPU
TELEFONO: 739025 (Alberto Cárdenas)

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) No 91/ 2701 /

ANT. : 91/13376

MAT. : Remito fotocopia

SANTIAGO, 25 JUL. 1991

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE SANTIAGO
D. JAIME RAVINET DE LA FUENTE

Para su conocimiento, adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada a S.E. el Presidente de la República, por el Sindicato Nacional de Trabajadores Independientes, Comerciantes en la Via Pública, Ciegos y Lisiados.

Agradeceré a Ud. se sirva sugerir respuesta del Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUMAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Alcalde de Santiago
- 2.- Archivo Presidencial
- 3.- Corr.Oficina Correspondencia



CBE 91/24913

Señores
Virginia Soto J.
Presidente Sindicato SINTCOCYL y
Manuel Contreras Loyola
Presidente Nacional de C.G.T.
Presente

De mi consideración:

Por encargo del Presidente de la República,
acuso recibo de su carta de fecha 21 de Noviembre pasado donde exponen su
problemática - permiso para vender en el centro de Santiago - y al mismo
tiempo, solicitan audiencia con S.E. el Presidente.

Es deseo del Presidente Aylwin poder atender a todas
las peticiones de audiencia; sin embargo, las responsabilidades y obligaciones
propias del cargo y lo recargado de su agenda le impiden atender a esta
solicitud. Tal como se les informara, telefónicamente su carta fue derivada
al señor Alcalde de Santiago para su atención, debido a que no es de
competencia del Jefe de Estado conceder estos permisos; sino de la autoridad
correspondiente, en este caso, la Municipalidad de Santiago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



CARLOS BASCURAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, 6 de Abril de 1992.

CBE/cis

Maria Peres

- Buscar carta enviada x S.E. a estas personas.

*- Exusar audiencia.
M.T.*



ALCALDIA SANTIAGO DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/7085		
A:	31 MAR 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

SANTIAGO, Marzo 26 de 1992.

SEÑOR
CARLOS BASCUÑAN
JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PRESENTE.

De mi consideración;

Recibí su atento fax con antecedentes sobre petición de audiencia, formulada a S. E. el Presidente de la República, por la Confederación General de Sindicatos de Trabajadores de Chile C.G.T., y el Sindicato Nacional de Trabajadores Independientes, Comerciantes en la Vía Pública, Ciegos y Lisiados SINTCOCYL.

Al respecto puedo informar a Ud. que se ha concedido audiencias, en diversas oportunidades, a los representantes de dichos organismos y, ante su insistencia, no hay inconveniente en recibirlos nuevamente.

Cabe destacar que no se aceptará el comercio en la vía pública, como ellos solicitan.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
JAIME RAVINET DE LA FUENTE
ALCALDE DE SANTIAGO



PRESTIGIOSA DE LA REPUBLICA
31 MAR 1992
...NCIAL



CBE 91/24913

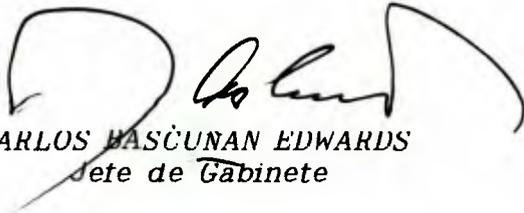
Señor
Jaime Ravinet
Alcalde de Santiago
Presente

De mi consideración:

Hemos recibido una petición de audiencia a S.E. el Presidente de la República de la Confederación General de Sindicatos de Trabajadores de Chile C.G.T. y el Sindicato Nacional de Trabajadores Independientes, Comerciantes en la Vía Pública, Ciegos y Lisiados SINT' OCYL.

Dado que el Presidente no puede atender esta solicitud y que ella se relaciona con asuntos que competen a su área de trabajo, le remito los antecedentes para su oportuna atención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCURAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Marzo 25 de 1992

CBE/vtp